



Boletín Oficial

de Ceuta

Jueves 26 de Enero de 1928

Se publica los jueves

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24.)

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE OFICINA

En todos los Negociados	Horas de audiencia de la Presidencia
De 14 a 19	De 16 a 17

Beneficencia Municipal

Horas para el despacho de recetas:
 Todos los días, de 8 a 22, en la Farmacia instalada en el Palacio Municipal.

Desde las 22 hasta las 8, en la Farmacia de Guardia Permanente, de la Sra. Viuda de Utor (Camoens 21); siempre que en las recetas se consigne que han sido formuladas después de las 22.

Junta Municipal de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los Comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra la Comisión Permanente cada sábado, se admitirán hasta las cuatro de la tarde del jueves anterior al indicado día, en la Oficina de Interacción.

Ceuta 10 de Febrero de 1927.
 El Presidente; Jose G. Benitez.

SUB-PAGADURIA DEL SERVICIO AUTOMOVIL ZONA CEUTA-TETUAN

Esta Sub-pagaduria precisa adquirir gasolina, valvolina, cámaras, cubiertas y bandajes en la cantidad que considere necesaria para atender al consumo durante el mes de Enero de los vehículos automóviles de la referida Zona.

Cuantas personas deseen hacer proposiciones de venta pueden efectuarlo con sujeción al modelo y pliegos de condiciones técnico-legales que obran en las oficinas del Parque de Automóviles (Carretera de la Puntilla) en donde pueden ser consultados por las personas interesadas.

Para la compra se admiten ofertas hasta las 12 horas del día 23.

Ceuta 16 de Enero de 1928.—El Comandante Presidente, Juan Rey.

DON JOAQUIN DOMINGUEZ DE MOI- NA, Juez de Instrucción de este Partido.

Por el presente se citan, llaman y emplazan a cuantas personas sean participes del premio que correspondió al número 44.747 en el sorteo de la Lotería Nacional que se celebró el día once de Octubre del año último, de cuyo número compraron participaciones al vendedor José García Requena el cual desapareció de esta ciudad sin pagar su importe, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye por el referido hecho sobre estafa con el número 169 de 1927, contra el mencionado sujeto y ofrecerles el procedimiento con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta diez y seis de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Juez, Joaquin Dominguez —El Secretario, José Fernández.

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO EXTRAORDINARIO DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1927

En la ciudad de Ceuta a diez y siete de Noviembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	340.796.37	199.731.80	540.528.17
Recaudado.....			
TOTAL.....	340.796.37	199.731.80	540.528.17
Obligaciones satisfechas.....	» »	» »	» »
Existencia en este día.....	340.796.37	199.731.80	540.528.17
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....	» »	204.40	204.40
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente..	» »	11.162.00	11.162.00
En dos recibos del señor Habilitado de gastos menores.....	» »	7.155.10	7.155.10
En papel pendiente de formalización.....	» »	5.999.00	5.999.00
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	175.211.30	175.211.30
En dos depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo.....	93.261.36	» »	93.261.36
En fianzas del contratista del Palacio Municipal Sr. Escriña.....	123.105.87	» »	123,105.87
En varias fianzas.....	103.429.14	» »	103.429.14
Resto del préstamo hecho por don Manuel Delgado Villalba, para pago de la expropiación de la casa núm. 15 de la calle Primo de Rivera, que se le adeuda.....	21.000.00	» »	21.000.00
IGUAL.....	340.796.37	199.731.80	540.528.17

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,

José G. Benitez.

El Interventor actal,

Adolfo Blanco.

El Depositario,

Rafael Orozco.

1130

CONTRIBUCION INDUSTRIAL LIBRO DE VENTAS

CIRCULAR

Por la presente y en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección general de Rentas Públicas, en Circular de 20 de Diciembre último, se requiere a los señores contribuyentes obligados a llevar el **Libro de Ventas y Operaciones** para que dentro del corriente mes, presenten en esta oficina, y en los días laborables de 9:30 a 13:30 horas, según impreso que en ella se les facilitará, una declaración jurada del volumen de ventas u operaciones que sumen sus respectivos libros, desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1927, cuyo volumen ha de ser igual a lo que arrojen estos, los que se deberán cerrar en la citada fecha, por medio de la siguiente diligencia: **Se hace constar que la serie de ventas y operaciones correspondientes al año 1927, suma un importe total de pesetas (cifra y letra)=fecha y firma.**

Esta obligación, alcanza también a todos los señores que, dentro del referido año de 1927 se hayan dado de baja, cualquiera que fuera el tiempo de su alta, refiriéndose la fecha del cierre a la de la baja.

Asimismo, y, existiendo algunos industriales que no han cumplido con la obligación de presentar el libro de referencia, se le concede como plazo improrrogable el de la presentación de la declaración jurada, bajo apercibimiento de incurrir en la correspondiente sanción de multa, encareciendo a los demás lo presenten también para la debida contrastación.

Ceuta diez y ocho de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Depositario de Hacienda, Fernando Rubin.

1131

Junta Municipal de Ceuta

COMISION PERMANENTE

Sección ordinaria del día 21, Enero de 1928—EXTRACTO.—Presidencia del Vicepresidente primero don Alvaro Bielza Laguna, Presidente interino de la Junta.—Concurren don Juan Reig Valerino, don Ramón Companys Jover, don Antonio Sancho Gonzalez, don Manuel Martínez Tonda y don Manuel Gollonet Mejias, los dos últimos como Vicepresidentes suplentes.

Se abre la sesión a las 18 y 30 aprobándose seguidamente el acta anterior.

ACUERDOS

- 1.º Quedar enterada de disposiciones oficiales recibidas después de la última sesión.
- 2.º Conceder dos pagas de toca a la viuda de un obrero de la Junta.
- 3.º Dejar sobre la Mesa pendiente de estudio informe de la Sección quinta en escrito del Delegado de la Asociación de Cultura musical que solicita autorización para poder celebrar conciertos en el Salón de Actos del palacio municipal.
- 4.º Conceder una indemnización de 1.575 pesetas al obrero de esta Junta Martín Gómez, que sufrió un accidente del trabajo.
- 5.º Encomendar a la Asociación de Nuestra Sra. de África la organización de la Función religiosa del Voto a la Virgen.
- 6.º Aprobar los balances de operaciones de contabilidad

realizadas durante el tercer cuatrimestre del ejercicio anterior.

7.º Quedar enterada de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1927, congratularse del resultado de la misma y dar cuenta de ella al Pleno en la primera sesión que celebre para su aprobación si procede.

8.º Prestar aprobación a la cuenta de caja correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio anterior.

9.º Alterar la redacción de las condiciones primera y segunda del acuerdo de 3 de Diciembre último sobre autorización a la Compañía Telefónica Nacional de España para el tendido de red telefónica.

10. Conceder autorizaciones para la realización de obras.

11. Aprobar el presupuesto para las obras de habilitación del Grupo Escolar de la Calle Solís en Escuela Elemental del Trabajo.

12. Encomendar al Vocal señor Socasau la redacción de la información que ha de figurar en el Libro de Oro, Catálogo Monumental de la Exposición de Sevilla.

13. Conceder la inclusión en el Padron de beneficencia a varios vecinos pobres.

14. Conceder lactancia a los hijos de varias vecinas pobres.

15. Aprobar el pago de varias facturas.

16. Quedar enterada de acta de convenio celebrada para la rescisión del contrato de cesión del Parque de San Amaro y dar cuenta del mismo al Pleno de la Junta en la primera sesión que celebre para la resolución que proceda.

17. Ratificar acuerdo de la Permanente autorizando a la Presidencia de la Sección tercera para la redacción de las bases para el concurso de levantamiento de planos parcelarios de la población.

18. Estudiar si existe fórmula legal que permita rebajar los alquileres de las casas que esta Junta posee en la barriada del Morro.

19. Dotar de alumbrado eléctrico una escuela de niñas y el trozo de carretera comprendido entre el puente del Cristo y la Estación del Ferrocarril.

20. Proceder al arreglo de unos aparatos de desinfección y dar otros de baja por inútiles.

Levántandose la sesión a las veinte y treinta.

Ceuta 24 de Enero de 1928.—El Secretario, Alfredo Meca.

1132

Paque de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Este Parque precisa adquirir de los artículos siguientes, para necesidades del mismo:

Carbón mineral	100	QQ.
Jabón	70	Kgs.
Leña para hornos	3.100	QQ.
Petroleo	109	Lit:os
Sal.....		
{ para pan	7.100	Kgs.
{ para tocino	1.400	Kgs.
Valvolina.....	20	Kgs.
Gasolina para motores....	3.000	Litros
Alambre para empacar paja	850	Kgs.

NOTA.—Para lo compra se admiten ofertas, hasta las doce horas del día treinta del mes actual.

OTRA.—El pliego de condiciones técnicas, se encuentra de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Establecimiento.
Ceuta 18 de Enero de 1928.—El Director, Antonio Miró.

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1927

En la ciudad de Ceuta a treinta de Noviembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	340.796 37	199.731.80	540.528.17
Recaudado desde el 17 hasta la fecha	1.900.00	99.898.18	101.798.18
TOTAL.....	342.696.37	299.629.98	642.326.35
Obligaciones satisfechas en dichos dias	21 000 (0)	137.975 99	158.975 99
Existencia en este día.....	321.696.37	161.653.99	483.350.36
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....	» »	204.40	204.40
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente..	» »	10.639.70	10.639.70
En anticipos al señor Habilitado de gastos menores	» »	8.155.10	8.155.10
En papel pendiente de formalización.....	» »	9.611.75	9.611.75
En tres depósitos de la Comisión Mixta Legitimadora de los Terrenos del Campo.....	95.161.36	» »	95.161.36
En fianzas del contratista de las obras del Palacio Municipal Sr. Escriña.....	123.105.87	» »	123 105.87
En varias fianzas.....	103.429.14	» »	103 429 14
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	133.043.04	133.043.04
IGUAL.....	321.696.37	161.653.99	483.350 36

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,
José G. Benitez.

El Interventor actal.
Adolfo Blanco.

El Depositario,
Rafael Orozco.

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO EXTRAORDINARIO DEL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1927

En la ciudad de Ceuta a dos de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	321.696,37	161.653,99	483.350,36
Recaudado desde el 30 de noviembre a la fecha.....	»	»	»
TOTAL.....	321.696,37	161.653,99	483.350,36
Obligaciones satisfechas en dichos días.....	»	»	»
Existencia en este día.....	321.696,37	161.653,99	483.350,36
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....	»	204,40	204,40
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente..	»	10.639,70	10.639,70
En anticipos al señor Habilitado de gastos menores.....	»	8.155,10	8.155,10
En papel pendiente de formalización.....	»	9.611,75	9.611,75
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	»	133.043,04	133.043,04
En tres depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo.....	95.161,36	»	95.161,36
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....	123.105,87	»	123.105,87
En varias fianzas.....	103.429,14	»	103.429,14
IGUAL.....	321.696,37	161.653,99	483.350,36

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya actu firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador saliente, **José G. Benitez.**
 El Interventor, **Adolfo Blanco.**
 El Depositario, **Rafael Orozco.**
 El Presidente Ordenador entrante, **Alvaro Bielza.**

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO EXTRAORDINARIO DEL DIA 5 DE DICIEMBRE DE 1927

En la ciudad de Ceuta a cinco de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	321.696,37	161.653,99	483.350,36
Recaudado desde el 2 actual a la fecha.....	» »	53.599,90	53.599,90
TOTAL.....	321.696,37	215.253,89	536.950,26
Obligaciones satisfechas en dichos días.....	» »	» »	» »
Existencia en este día.....	321.696,37	215.253,89	536.950,26
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....	» »	204,40	204,40
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente..	» »	10.639,70	10.639,70
En anticipos al señor Habilitado de gastos menores.....	» »	8.155,10	8.155,10
En papel pendiente de formalización.....	» »	9.611,75	9.611,75
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	186.642,94	186.642,94
En tres depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo.....	95.161,36	» »	95.161,36
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....	123.105,87	» »	123.105,87
En varias fianzas.....	103.429,14	» »	103.429,14
IGUAL.....	321.696,37	215.253,89	536.950,26

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador actual

Alvaro Bielza.

El Interventor saliente,

Adolfo Blanco

El Interventor entrante,

L. Martínez y Barrié.

El Depositario,

Rafael Orozco.

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO EXTRAORDINARIO DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1927

En la ciudad de Ceuta a catorce de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

			Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
			Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....			321.696.37	215.253.89	536.950.26
Recaudado desde el 5 a la fecha			20.000	134.137.84	154.137.84
TOTAL.....			341.696.37	349.391.73	691.088.10
Obligaciones satisfechas en dichos días			» »	61.478.06	61.478.06
Existencia en este día.....			341.696.37	287.913.67	629.610.04
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:					
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....			» »	204.40	204.40
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente..			» »	11.014.70	11.014.70
En anticipos al señor Habilitado de gastos menores.....			» »	4.359.10	4.359.10
En papel pendiente de formalización.....			» »	3.452.95	3.452.95
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....			» »	268.882.52	268.882.52
En tres depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo.....			95.161.36	» »	95.161.36
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....			143.105.87	» »	143.105.87
En varias fianzas.....			103.429.14	» »	103.429.14
IGUAL.....			341.696.37	287.913.67	629.610.04

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador acetal saliente,

El Interventor,

El Depositario,

Alvaro Bielza, (rubricado).

L. Martinez y Barrié, (rubricado).

Rafael Orozco, (rubricado)

El Presidente Ordenador acetal, entrante,

Francisco Ruiz, (rubricado).

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO EXTRAORDINARIO DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 1927

En la ciudad de Ceuta a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Claveros que firman, con objeto de practicar el arqueo extraordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	341.696.37	287.913.67	629 610.04
Recaudado desde el 5 a la fecha.....	»	31.428.49	31.428.49
TOTAL.....	341.696.37	319.342.16	661.038 53
Obligaciones satisfechas en dichos días.....	»	»	»
Existencia en este día.....	341.696.37	319.342.16	661.038.53
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....	»	204.40	204 40
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente..	»	11.254.70.	11.254.70
En anticipos al señor Habilitado de gastos menores.....	»	4.859.10	4.859.10
En papel pendiente de formalización.....	»	12.737.95	12.737.95
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	»	290.286.01	290.286.01
En tres depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo.....	95.161.36	»	95.161.36
En fianzas del contratista de las obras d.l nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....	143.105.87	»	143.105.87
En varias fianzas.....	103.429.14	»	103 429 14
IGUAL.....	341.696.37	319.342.16	661.038.53

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador saliente,

Francisco Ruiz.

El Presidente Ordenador entrante,

José G. Benitez.

El Interventor,

L. Martinez y Barrié.

El Depositario,

Rafael Orozco.



1138

Junta Municipal de Ceuta

ARQUEO ORDINARIO DEL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1927

En la ciudad de Ceuta a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintisiete, reunidos en el local que ocupa la Caja de Fondos del Presupuesto de la Junta Municipal de Ceuta los Cerveros que firman, con objeto de practicar el arqueo ordinario que está prevenido por las disposiciones vigentes, se procede a la confrontación de los libros de Intervención y de la Depositaria, resultando de ello lo siguiente:

	Fuera de presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Existencia en fin del arqueo anterior.....	341.696.37	319.342.16	661.038.53
Recaudado desde el 19 a la fecha.....	35.650.00	213.832.14	249.482.14
TOTAL.....	377.346.37	533.174.30	910.520.67
Obligaciones satisfechas en dichos días.....	7.768.00	485.474.73	493.242.73
Existencia en este día.....	369.578.37	47.699.57	417.276.94
CUYA EXISTENCIA CONSISTE:			
En un comprobante por el vallado de un solar de la calle de González Besada; pendiente de litigio.....	» »	204.40	204.40
En pagas anticipadas a Empleados, por orden del Presidente..	» »	9.105.70	9.105.70
En anticipos al señor Habilitado de gastos menores.....	» »	1.268.00	1.268.00
En papel pendiente de formalización.....	» »	37.121.47	37.121.47
En billetes del Banco de España, plata y calderilla.....	» »	» »	» »
En tres depósitos de la Comisión Legitimadora de los Terrenos del Campo.....	95.161.36	» »	95.161.36
En fianzas del contratista de las obras del nuevo Palacio Municipal Sr. Escriña.....	143.105.87	» »	143.105.87
En varias fianzas.....	131.311.14	» »	131.311.14
IGUAL.....	369.578.37	47.699.57	417.277.94

Y resultando en un todo conforme se dió por terminado el presente arqueo, cuya acta firman en la fecha arriba expresada.

El Presidente Ordenador,
José G. Benitez.

El Interventor,
L. Martinez y Barrié.

El Depositario,
Rafael Orozco.

1139

EDICTO

Don Ramón Companys Jover, Presidente de la Sección tercera de Recluta de esta Ciudad.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos Manuel Burras Fernández, hijo de Antonio y Emilia:—Marcelino Benitez Ardana, de Marcelino y Juana:—Constantino Camacho Pacheco de José y Francisca:—Manuel Contreras Romero, de Manuel y Encarnación:—José Fernández Maya, de Maria:—Manuel Feri Chapela, de Diego y Araceli:—Manuel Iglesia Agudo, de Romualdo y Concepción:—Juan Leo Fontabella, de Juan y Desamparo:—Manuel Rey Gante, de José y Encarnación:—Juan Román Martín, de Elvira: José Pláxido Ramos Castillo, de Josefa:—Julio Salgado del Moral, de Alejandro y Socorro:—José Torres Galeote, de Antonio y Concepción; y hallándose comprendidos en el alistamiento para el Reemplazo del Ejército del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, cuyos nombres y actuales domicilios o residencias, también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante esta Sección Tercera de Recluta, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo, y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 29 del mes actual, 12 de Febrero y 4 de Marzo próximos; para que puedan aducir cuantas recla-

maciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de PRO-FUGO y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Ceuta a 20 de Enero de 1928.—El Presidente, R. Companys.

1140

Juzgado de Primera Instancia de Ceuta

Don Joaquin Dominguez de Molina, Juez de primera instancia de Ceuta, por resolución de fecha treinta de Diciembre último, dictada en autos ejecutivos, promovidos por don Antonio González Jiménez, sobre cobro de cantidad, contra la Sociedad «García y Villaronte» domiciliada en esta ciudad, ha mandado sea citada de remate esta última, para que en el término improrrogable de nueve días, que empezarán a contarse desde el siguiente de la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Ceuta y Gaceta de Madrid, se oponga a la ejecución, si le conviniere, personándose en los autos por medio del Procurador.

Y para que tenga lugar dicha citación de remate, con apercibimiento que de no personarse en el indicado término se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarlo ni hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciendo constar que se ha practicado embargo negativo sin el previo requerimiento de pago a la Sociedad demandada, por ignorarse el paradero de los Señores García y Villaronte, libro la presente, que firmo en Ceuta a nueve de Enero de mil novecientos veintiocho.—El Secretario Judicial, José Fernández Sánchez.